



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Sadi Huerga De la Vega  
22/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Juan José Millaruelo Montaner  
22/12/2025



Ayuntamiento de  
**Hoz y  
Costean**

NIF: P2216900G

**Secretaría**

Expediente 1688571N

En Hoz y Costean a 9 de agosto de 2024 en la Casa Consistorial, a las 11 horas , se reúnen los señores concejales siguientes, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Juan José Millaruelo Montaner , D José María Coscujuela Sesé , D Miguel Angel Ballabriga Giral, Dª Natalia Vega Talavera , D José Luís Parra Pascau . Excusando sus asistencia la Alcaldesa de Barrio de Salinas de Hoz, Dª Mª Pilar Naval Puyuelo. Asistidos por mí la Secretaria Mª Pilar Martínez Esteban, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter ordinario .

La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación:

1.-Aprobación de los borradores de las sesiones anteriores : ordinaria de 19 de abril de 2024 y extraordinaria de 14 de mayo y 4 de junio de 2024.

Peguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna alegación, aclaración o rectificación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores , ordinaria de 19 de abril de 2024 y extraordinaria de 14 de mayo y 4 de junio de 2024, no siendo así, resultando aprobadas por unanimidad.

## 2.- Aprobación definitiva Cuenta General 2023

Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, así como los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento asimilada al Pleno Municipal en sesión plenaria celebrada en fecha de 19 de abril de 2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de fecha 10 de julio de 2024 y nº 132 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAFY TPW9 27VX 7LAK

**Acta definitiva sesión plenaria ordinaria de 9 agosto 2024 - SEFYCU 6392984**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Saúl Huerga De la Vega  
22/12/2025



Ayuntamiento de  
**Hoz y  
Costean**

NIF: P2216900G

**Secretaría**

Expediente 1688571N

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública

#### 3.-Informe de obras municipales .

Por el Sr Alcalde se informo de:

.-La terminación de las obras de instalación de barandillas en Costean y Salinas de Hoz dentro del Plan de Impulso Provincial de Diputación Provincial de 2023.

.-La terminación de las obras de Pavimentación Calle Baja de Costean y Pavimentación tramo central Calle Santa Ana de Hoz de Barbastro, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Diputación Provincial de 2023.

.-Se está pendiente de que por parte de los Servicios Técnicos de Diputación Provincial se realice una visita para estudiar el estado de la tubería de suministro de agua desde Montesa a Salinas de Hoz para así acometer las actuaciones necesarias para que no haya problemas en el suministro de agua a Hoz de Barbastro y a Salinas de Hoz.

.- La previsión de hacer un futuro un pequeño muro en la zona de las Ruedas de Hoz de Barbastro para que se pueda pasar con vehículos sin peligro.

#### 4.-Dación de cuenta adjudicación Coto Municipal de Caza Hoz Salinas:

Por el Sr Alcalde se dio cuenta de la adjudicación por concurso público del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto Municipal de Caza Hoz Salinas.

Adjudicación para la que era competente el Sr Alcalde de acuerdo con lo establecido en los puntos 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, según la cual corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales la competencia para la celebración de los contratos privados, así como la adjudicación



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Juan José Millanuelo Montaner  
22/12/2025



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAFY TPW9 27VX 7LAK

**Acta definitiva sesión plenaria ordinaria de 9 agosto 2024 - SEFYCU 6392984**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Sadi Huerga De la Vega  
22/12/2025



Ayuntamiento de  
**Hoz y  
Costean**

NIF: P2216900G

**Secretaría**

Expediente 1688571N

de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados. Y al ser el importe de la licitación 14.000 euros por temporada , no supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto veinte del Ayuntamiento de Hoz y Costean que es de 27.240 euros.

En el plazo legal de presentación de proposiciones solamente se presentó una de Sociedad Deportiva Casa Castro . Abiertos los sobres A y B de dicha proposición en el día señalado en el pliego de condiciones y en el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia , encontrándose conforme la documentación siendo la oferta económica de 14.000 era que era el presupuesto base de licitación.

Por el Sr Alcalde se procedió a dictar Resolución de adjudicación por concurso público del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto Municipal de Caza Hoz Salinas a la Sociedad Deportiva Casa Castro por importe de 14.000 euros por temporada y sujeta al contenido integro del pliego de condiciones aprobado por unanimidad por acuerdo plenario de fecha 4 de junio de 2024 y por un plazo improrrogable de siete temporadas de caza .

Una vez notificada la citada adjudicación se procedió al a firma del correspondiente contrato y por la adjudicataria Sociedad Deportiva de Casa Castro se ingresó en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Hoz y Costean el importe del arrendamiento de la temporada 2024-2025 tal y como se contemplaba en el citado pliego de condiciones que rige el presente contrato.

5.- Moción en materia de educación presentada por el Concejal de Chunta Aragonesista.

Por el Sr Parra Pascau , concejal de Chunta Aragonesita , se sometió a consideración del pleno la siguiente moción:

“Instar al Gobierno de Aragón a modificar la previsión del cupo de docentes, ya que es insuficiente y no garantiza una enseñanza inclusiva de calidad, sobre todo entre el alumnado más vulnerable, por la pérdida de horas para los apoyos ordinarios, de la atención a la diversidad o de los desdobles en los centros educativos públicos. Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.”

Sometido a votación de los sres concejales , resultó aprobada por unanimidad la presente moción.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Juan José Millanuelo Montaner  
22/12/2025



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAFY TPW9 27VX 7LAK

**Acta definitiva sesión plenaria ordinaria de 9 agosto 2024 - SEFYCU 6392984**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz Y Costean  
Sadi Huerga De la Vega  
22/12/2025



Ayuntamiento de  
**Hoz y  
Costean**

NIF: P2216900G

**Secretaría**

Expediente 1688571N

#### 6.-Propuestas de los Sres Concejales:

Por el Sr Alcalde se dio turno a los señores concejales para que presentaran sus propuestas, turno que fue usado :

.-Por el Sr Parra Pascau se hicieron las siguientes propuestas:

Colocar señales informativas dentro del municipio, para facilitar a las personas una mejor localización de los lugares de interés, dentro o alrededor de nuestros pueblos. Como puede ser la iglesia, cementerio, ayuntamiento o consulta médica

Instalar señales informativas en las cuales indiquen la existencia de calles de uso únicamente vecinal, estrechamientos de la vía pública o calzada sin salida.

Limpiar los caminos que se dirigen a las fuentes de Costean la “Botillera” y el lavadero. Recuperando los espacios, que forman parte del patrimonio del municipio.

Volver a solicitar al Gobierno de Aragón, específicamente a la Dirección General de Carreteras, la colocación de badenes en la carretera A-2209 a su paso por el núcleo de Hoz de Barbastro. Por seguridad de los vecinos. Aquí se indicó por el Sr Alcalde que ya se había contestado por Carreteras del Gobierno de Aragón que debía ser el Ayuntamiento quien ejecutara los pasos pero no con bandas sonoras , si no que con cemento y con formato montículo con paso de cebra.

Adecuar el almacén adjunto al cementerio para uso municipal.

Realizar un Plan Anual de Caminos, en el cual se especifiquen las vías agropecuarias a acondicionar cada año, la inversión efectuada y las mejoras a realizar.

.-Por el Sr Alcalde se hicieron las siguientes propuestas :

Limpiar el lavadero de Hoz de Barbastro.

Que por Diputación Provincial y sus Servicios Técnicos se estudie la posibilidad de un nuevo depósito en Hoz de Barbastro que ayude al ya existente para que así haya suministro de agua correcto durante todo el año.

En cuanto alumbrado público varias farolas y luminarias que sería necesario colocar en puntos oscuros que se han detectado.

Solicitud a realizar al Plan Murarte de Comarca de Somontano, se acordó solicitar murales para Muro Calle Medio Salinas de Hoz,. Antiguo Torno Hoz de Barbastro y Centro Social de Costean junto a pistas polideportivas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz Y Costean  
Juan José Millanuelo, Montaner  
22/12/2025



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAFY TPW9 27VX 7LAK

**Acta definitiva sesión plenaria ordinaria de 9 agosto 2024 - SEFYCU 6392984**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Saúl Huerga De la Vega  
22/12/2025



Ayuntamiento de  
**Hoz y  
Costean**

NIF: P2216900G

**Secretaría**

Expediente 1688571N

#### 7.-Despacho de Alcaldía:

Por el Sr Alcalde se dio cuenta de:

.-Del proyecto presentado en el Ayuntamiento para la construcción de tres viviendas en Montesa y que se había enviado a informe del arquitecto municipal.

.-Y de la previsión de construcción también en Montesa de una casa en zona urbana y otra en zona borde.

.-De la prestación de servicios a la comunidad de un vecino , durante este periodo se dedicará al pintado de puertas y ventanas de madera en edificios municipales.

.-De la preselección del antiguo Tejar de Hoz de Barbastro dentro del Plan de Elementos Patrimoniales de la Comarca de Barbastro que ejecutara la propia Comarca de Somontano con Fondos Europeos.

.-El agradecimiento a la Asociación Cultural los Arcos de Costean por la limpieza realizada desinteresadamente en la limpieza de fuente y lavaderos de Costean , de la que nos habían enviado fotografías y un resumen de dicha actividad.

.-De la ludoteca de verano organizada con subvención de la Comarca dentro del Plan de Corresponsables al igual que el año pasado y que hoy día 9 finalizaba y se había venido desarrollando desde el pasado 15 de julio.

#### 8.-Ruegos y Preguntas:

Ofrecido este turno por la Presidencia no fue utilizado por ninguno de los presentes.

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y diez minutos del día de la fecha , por la Presidencia se levantó la sesión , de todo lo cual como Secretaria. Doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoz y Costean  
Juan José Millanuelo Montaner  
22/12/2025



Ayuntamiento de Hoz y Costean

Código Seguro de Verificación: T9AA AAFY TPW9 27VX 7LAK

**Acta definitiva sesión plenaria ordinaria de 9 agosto 2024 - SEFYCU 6392984**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozycostean.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5